



MAGR/CST/tfm

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LÁSER, PARA LOS CENTROS VINCULADOS FUNCIONALMENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

Expediente ASU004/2022 (88/2022)

1.- OBJETO DEL EXPEDIENTE.

El presente expediente tiene por objeto la adquisición de etiquetas autoadhesivas para impresoras láser, que se demanda por los distintos centros vinculados a la Central provincial de compras de Granada.

2.- PLAZO DE ENTREGA.

La entrega del material se hará según necesidades de la Central provincial de compras de Granada, debiendo ser efectuada en el plazo que se indique en la programación de entrega.

En el pedido se indicará el carácter del mismo. Si tiene carácter ordinario el plazo máximo de entrega será de cinco días hábiles y si fuera de carácter urgente, el plazo máximo será de 48 horas.

A tales efectos, en el pedido se indicará el carácter del mismo (ordinario o Urgente).

Siendo causa inmediata de penalización la demora en la ejecución de los plazos parciales del suministro de conformidad con lo establecido en el Cuadro Resumen.

3.- OFERTA.


Los precios ofertados comprenderán los portes y cualquier otra carga o gravamen que le fuera de aplicación, debiendo detallarse el IVA en partida independiente. Deberá detallarse en la oferta la unidad de venta de cada uno de los lotes a los que se licita.

Se deberá incluir descripción de las Características Técnicas, de los productos ofertados y adjuntar sus fichas técnicas, estas últimas deberán estar en español.

Los licitadores deberán remitir obligatoriamente fichas técnicas de cada uno de los productos ofertados.

Igualmente, deberán indicar en su oferta técnica el envase y embalaje mínimo del material ofertado.

Código:	6hWMS895PFIRMAWUe1eJMaiZvGtDfk	Fecha	10/02/2022
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





4.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS.

Las características de los artículos que componen este expediente son las descripciones que se detallan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los artículos objeto de este contrato deberá poder comercializarse legalmente en todo el territorio español, para ello tendrán que acreditar estar en posesión del documento siguiente:

- Marca C.E. y Nº del Organismo Notificado donde se ha obtenido, para productos con marcado C.E.
- Etiquetado e instrucciones de utilización en lengua española, si fuera necesario.

Asimismo, los licitadores deberán obligatoriamente indicar en su oferta técnica las unidades del embalaje mínimo de los productos ofertados, ficha técnica, así como catálogos y cualquier otra información que permita conocer con exactitud el material ofertado.

Del mismo modo, los artículos objeto de este contrato vendrán paletizados atendiendo a la normativa y Normas Técnicas de Prevención sobre almacenamiento y elementos de carga (sobre todo NTP 298 Almacenamiento en Estanterías y Estructuras, la NTP 852 y cualquiera otra que la corrija o sustituya). En especial los productos se dispondrán en elementos normalizados europaletas con las siguientes medidas 800 x 1200 x 166 mm con una altura máxima incluido el palet de 1600 mm.

6. - GESTION MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario aportará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los suministros contratados.


De acuerdo con el Sistema de Gestión Medioambiental la empresa adjudicataria deberá asumir las siguientes obligaciones:

- La empresa adjudicataria será responsable de la gestión, retirada y almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los envases vacíos que resulten de la ejecución del contrato, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudieran generarse.
- La retirada de los envases se realizará de acuerdo a las instrucciones que la empresa adjudicataria reciba.
- Siempre que sea posible, se elegirán de los productos y materiales disponibles, aquello cuya composición, residuos, utilización, resistencia, etc., sean más respetuosos con el medio ambiente.

Responderá igualmente de cualquier incidente por él causado. El centro se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

El contratista se atenderá a los procedimientos específicos en gestión medioambiental que tenga implantado el centro en el que se vaya a ejecutar el contrato.

Código:	6hWMS895PFIRMAWUe1eJMaiZvGtDfk	Fecha	10/02/2022
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





El contratista se compromete a informar inmediatamente al centro, sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos. El centro podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y a sus causas.

7- MUESTRAS

SI. Los licitadores presentarán muestras de los productos ofertados en paquetes o sobres separados, indicando en los mismos la Agrupación y el lote a los que corresponden.

Lugar de entrega: Almacén Central de la Plataforma Logística de Granada. Carretera de Córdoba, Km. 427.- 18230 ATARFE (Granada).

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS895PFIRMAWUe1eJMaiZvGtDfk	Fecha	10/02/2022
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

